



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2004, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN LA ESPECIALIDAD DE ITALIANO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 26 de octubre de 2004, se determinan los criterios de selección y forma de acceso para la provisión en régimen de interinidad de plazas vacantes o sustituciones pertenecientes a determinadas especialidades de los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 19 de noviembre, se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en todas las especialidades convocadas y la de seleccionados de la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Examinadas las reclamaciones e incidencias y, de conformidad con lo dispuesto en los puntos tres y dos de los apartados cuarto y sexto,

respectivamente, de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Personal,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de participantes admitidos en la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, ordenada alfabéticamente (anexo I).

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de participantes excluidos en la citada especialidad, ordenada alfabéticamente con indicación de la causa de exclusión (anexo II).

TERCERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados con indicación de la puntuación obtenida, en la especialidad de Italiano del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (anexo III).

Conforme a lo establecido en el apartado 5.4 del título I de la Orden de 7 de junio de 2004, por la que se dictan Instrucciones para el inicio del curso 2004-2005 (BORM del 17), en caso de haber una lista previa, los seleccionados en este proceso se añadirán al final de las listas correspondientes a su cuerpo y especialidad.

CUARTO.- Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación (anexo IV).

QUINTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la página web las relaciones anteriores.

SEXTO.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO





ANEXO I
CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (592)-ITALIANO (012)

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, ORDENADO ALFABÉTICAMENTE

<u>NIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>REQUISITO</u>
23001257S	ALARTE GARVI, EVA MARÍA	LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	05
48489189Z	ALBURQUERQUE PARRA, IRENE	LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	05
23231920B	CASTAÑEDA MARTÍNEZ, ANTONIA	LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA	
34831511N	GARCÍA SAURA, ADA	LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	05
48419289B	GARRIDO MARTÍNEZ, MATÍAS	LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	05
27460436T	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN	LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	05
45585040Y	IBÁÑEZ AGUILERA, YOLANDA	LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	05
74659870F	JIMÉNEZ IZQUIERDO, MARÍA TERESA	LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA	
48417121M	LÓPEZ GIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	05
23005984G	ROS NAVARRO, MARÍA	LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	05
27472061X	SÁNCHEZ GIL, MARÍA FERNANDA	LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	05
03116613K	SOLANAS JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA	

REQUISITO 05: Poseer el Certificado de Aptitud, en el idioma correspondiente, de una EOI.





ANEXO II

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (592)-
ESPECIALIDAD ITALIANO (012)**

***LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE
EXCLUSIÓN***

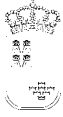
<u>NIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</u>
X4281663Y	ANCONETANI ANDREA	24,25
48396259G	CAMPUZANO ARENAS, MARÍA	24
X5744476L	CATALDO GIULIA	24,25
34820160T	ESTEBAN BERNABÉ, ENCARNACIÓN	24
X4903554T	GARBARI PAOLA	24,25
X2698441N	GIUDALI MARCO GIUSEPPE	24,25
25686015Y	MÉRIDA GALÁN, JUAN LUIS	24
X1812394V	PENNAROLI UMBERTA	1,25
29075707G	RÓDENAS MUÑOZ, JOSÉ	24
X3530091M	ROTONDO DONATELLA	24,25
23274589S	TERUEL SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	24
X1721190P	ZANELLI LILIA	24





Cód	Descripción
1	No alegar/demostrar la titulación requerida o la competencia profesional/experiencia docente necesaria
2	Para quienes no posean la nacionalidad española, no aporta fotocopia del documento que acredite su nacionalidad
3	Presentar solicitud fuera de plazo
4	No alega/demuestra la posesión del CAP
5	No firmar la instancia de participación
6	Solicitud sin nombre o apellidos
7	Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes
8	No consignar especialidad o consignar una no convocada
9	No aporta fotocopia del D.N.I
10	No exento de prueba de Idioma y no la realiza
11	Es funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo por el que participa
12	No compulsar la titulación requerida y/o CAP
13	No tener cumplidos 18 años
14	Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
15	No poseer los requisitos de nacionalidad establecidos en la convocatoria
16	Por no consignar cuerpo o presentarse a otro no convocado
17	Por existir disparidad entre cuerpo y especialidad
18	Por no presentar la solicitud según modelo de instancia normalizada
19	Solicitar dos o más especialidades en la misma instancia
20	No justifica abono tasa de inscripción
21	Tasa de inscripción no se corresponde con los supuestos contemplados en la convocatoria
22	No aporta documentación justificativa de la reducción de la tasa de inscripción o la que aporta no es válida
23	No Figurar traducido al castellano CAP o Título
24	No reunir los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria
25	En el caso de las titulaciones obtenidas en el extranjero, no acreditar la correspondiente homologación





ANEXO III
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

CUERPO: PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (0592), ESPECIALIDAD DE ITALIANO (012)		
NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
03116613K	SOLANAS JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	9,2400
45585040Y	IBÁÑEZ AGUILERA, YOLANDA	7,7056
48489189Z	ALBURQUERQUE PARRA, IRENE	7,4138
74659870F	JIMÉNEZ IZQUIERDO, MARÍA TERESA	7,1040
27460436T	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN	6,9290
34831511N	GARCÍA SAURA, ADA	6,7572
23001257S	ALARTE GARVI, EVA MARÍA	6,7178
23005984G	ROS NAVARRO, MARÍA	6,2800
23231920B	CASTAÑEDA MARTÍNEZ, ANTONIA	6,2500
48417121M	LÓPEZ GIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	5,8342
27472061X	SÁNCHEZ GIL, MARÍA FERNANDA	5,7850
48419289B	GARRIDO MARTÍNEZ, MATÍAS	0,0000





ANEXO IV

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (592)-
ITALIANO (012)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/S DE LA DESESTIMACIÓN
48419289B	Garrido Martínez, Matías	No presenta certificación académica completa. Sólo aporta una página de la certificación académica.
27460436T	Hernández González, María Belén	La nota media del expediente académico es correcta según los criterios que figuran en el anexo VII de la Orden de 26 de octubre de 2004, de esta Consejería.
45585040Y	Ibáñez Aguilera, Yolanda	La nota media del expediente académico es correcta según los criterios que figuran en el anexo VII de la Orden de 26 de octubre de 2004, de esta Consejería.

